

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015-00904

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución ARCOTEL-2015-00904 de 15 de diciembre de 2015, la ARCOTEL aprobó el informe técnico remitido por la Dirección de Regulación del Espectro Radioeléctrico mediante memorando No. ARCOTEL-DRE-2015-0895-M de 22 de octubre de 2015; y, entre otros aspectos se modificó el Artículo 1 de la Resolución TEL-885-23-CONATEL-2011 de 17 de noviembre de 2011 otorgada a favor de la CNT E.P.

Que, con Memorando Nro. ARCOTEL-DRE-2016-0001-M de 04 de enero de 2016, la Ing. Jenny Velásquez Aguilar, Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (P.), manifiesta y solicita a la Dirección de Documentación y Archivo: *"En relación a la Resolución N° ARCOTEL-2015-0904 de 15 de diciembre de 2015, mediante la cual se modificó la Resolución TEL-885-23-CONATEL-2011 de 17 de noviembre de 2011 otorgada a favor de la CNT E.P., comunico que una vez revisada la mencionada Resolución se ha podido verificar que las frecuencias constantes en el bloque asignado deben ser modificadas.- Por lo expuesto, agradeceré disponer a quien corresponda se proceda con la rectificación respectiva a través de la Fe de Erratas a la Resolución N° ARCOTEL-2015-0904, de acuerdo al anexo adjunto."*

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Avocar conocimiento del informe técnico contenido en el Memorando Nro. ARCOTEL-DRE-2016-0001-M de 04 de enero de 2016, suscrito por la Ing. Jenny Velásquez Aguilar, Directora de Regulación del Espectro Radioeléctrico (P.), relacionado con las modificaciones de las frecuencias constantes en la Resolución ARCOTEL-2015-0904 de 15 de diciembre de 2015.

Artículo 2.- Disponer la siguiente corrección:

Donde dice:

Artículo 2.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución TEL-885-23-CONATEL-2011 de 17 de noviembre de 2011 otorgada a favor de la CNT E.P., de acuerdo al siguiente detalle:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
Bloque asignado de frecuencias Tx (MHz)	Bloque asignado de frecuencias Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión por Portadora	Área de operación	N° de Estaciones de abonado	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
452.500 - 457.475	462.500 - 467.475	9.950,00	1M25G7WDC	AZUAY EXCEPTO CANTÓN CUENCA	5720	00.00	00.00

Debe decir:

Artículo 2.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución TEL-885-23-CONATEL-2011 de 17 de noviembre de 2011 otorgada a favor de la CNT E.P., de acuerdo al siguiente detalle:

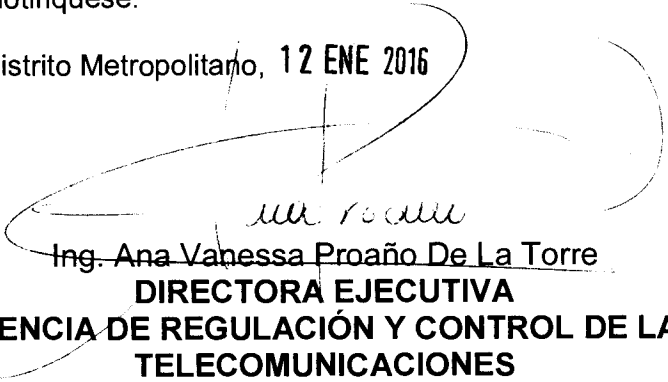
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
Bloque asignado de frecuencias Tx (MHz)	Bloque asignado de frecuencias Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión por Portadora	Área de operación
452.500 - 454.400	462.500 - 464.400	3.800.00	1M25G7WDC	AZUAY EXCEPTO CANTÓN CUENCA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
Bloque asignado de frecuencias Tx (MHz)	Bloque asignado de frecuencias Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión por Portadora	Área de operación
454.400 - 457.475	464.400 - 467.475	6.150.00	1M25G7WDC	AZUAY

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Documentación y Archivo notifique la presente FE DE ERRATAS, para los fines pertinentes.

Comuníquese y notifíquese.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 12 ENE 2016


Ing. Ana Vanessa Proaño De La Torre
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES

Elaborado y Revisado por:
Dra. Catalina Viteri T. 